



Información suministrada por la Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte
Información sujeta a cambios, para mayor información se puede comunicar a la línea # 767

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

27/07/2017

13:55

DEPARTAMENTO	VÍA	ESTADO	NOVEDAD
Antioquia	Medellín – Santa Fé de Antioquia	Paso restringido	<p>Resolución N° 1773 De Noviembre 26 De 2010</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Modificar los Artículos Primero y Segundo de la Resolución 135 del 15 de febrero de 2006, autorizando de manera temporal el tránsito de vehículos con sustancias peligrosas por el Túnel de Occidente, Fernando Gómez Martínez en los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De lunes a viernes de las 19:30 hasta las 05:30 horas del día siguiente. - Los sábados de las 00:00 hasta las 04:00 horas. - Los domingos y festivos no se permitirá el tránsito de vehículos con sustancias peligrosas. <p>Parágrafo 1°: Durante el tránsito de vehículos que transportan sustancias peligrosas, al interior del Túnel de Occidente, no se permitirá la circulación de otro tipo de vehículos.</p>
	Medellín - Rionegro	Paso restringido	<p>Decreto 2906 del 18 de noviembre de 2009</p> <p>Desde la Glorieta de Sancho Paisa hasta la Glorieta de Sajonia Se restringe el paso para vehículos de peso superior a cuatro (4) toneladas, por tiempo indefinido y por debilitamiento de la vía</p>
	Andes – Jericó – Támesis	Paso restringido	<p>Resolución 201500297006 del 21 septiembre de 2015.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Con el fin de garantizar el tránsito seguro por la red vial departamental se autoriza limitar la capacidad de carga en red vial Departamental de la siguiente manera:</p> <p>Vía Ye a La Bodega - (Andes) - Buenos Aires - Puente Lata – Jericó y vía Támesis – Puente Lata, se restringe la circulación para vehículos con peso bruto vehicular de 25 toneladas en adelante (vehículo más carga)</p>
	Ciudad Bolívar – Amagá	Paso restringido	<p>Resolución No. 04826 de 29 de Junio del 2017</p> <p>Por la cual se toman algunas medidas en el tránsito vehicular sobre el Puente José María Escobar ubicado en el PR 49+160 y el PR 49+390 de la Ruta Nacional 6003, en el Departamento de Antioquia.</p> <p>Artículo Primero: Autorizar la restricción de vehículos de carga de categorías III, IV y V, sobre el Puente José María Escobar ubicado en el PR 49+160 y el PR 49+390 de la Ruta Nacional 6003, por un término de cuatro meses a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.</p> <p>Por la cual se toman algunas medidas en el tránsito vehicular en el Puente José María Escobar ubicado en el PR 49+160 y el PR 49+390 de la Ruta Nacional 6003, en el Departamento de Antioquia.</p>
	Puerto Valdivia – Caucasia	Paso a un solo carril	<p>Resolución 02763 del 21 de abril de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las estaciones de peaje Arcabuco en la vía Barbosa - Tunja en el departamento de Boyacá, El Bordo en la vía Mojarras - Popayán en el departamento del Cauca y Tarazá en la vía Puerto Valdivia - Caucasia en el departamento de Antioquia durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Peaje de Arcabuco: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas.</p> <p>Peaje de El Bordo: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas.</p> <p>Peaje de Tarazá: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00</p>
	Hatillo - Cisneros	Paso a un solo carril	<p>Vegas de Porce Km.36+600 Pérdida de la banca. (Aplica en ambos sentidos)</p>
	San Carlos – Granada	Cierre total	<p>Km 0 Puente del Zuli Caída de Puente (Aplica en ambos sentidos)</p>
	Manglar – Santa Fe de Antioquia	Paso a un solo carril	<p>Km. 104 Obras en la vía por caída de banca y construcción de puente (Aplica en ambos sentidos)</p>
	Mansa – Primavera	Paso a un solo carril	<p>La Chuchita Km. 33 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos) Ruta alterna: Medellín – Pereira – La Virginia</p>

10		Medellín – Puerto Berrío	Paso a un solo carril	La Selva Km.39+500 Fallas en la estructura del puente (Aplica en ambos sentidos)
11			Paso a un solo carril	Km. 21+600 al 22+000 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
12		Medellín – Cauca	Paso alterno	Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017 Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauya - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación: Estación de Peaje: Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.
13		El Retiro – La Ceja	Paso a un solo carril	Vereda Pantalio Km. 5 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
14		Medellín – El Peñol	Paso a un solo carril	La Cabaña Km. 2+800 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
15		Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas	Paso a un solo carril	Cativo Km. 97 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
16		Santuario – Caño Alegre	Paso a un solo carril	Puente San Antonio Km.75+480 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
17	Arauca	Arauca – Arauquita	Cierre total	Los Santos Km. 43 Perdida de la banca (Aplica en ambos sentidos)
18		Tame – Arauca	Cierre total	Ye desvió a Rondón Agrupación de personas (Aplica en ambos sentidos)
19			Paso a un solo carril	Km. 52 – 56 y 87 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
20		Sogamoso - Aguazul	Cierre parcial	Resolución 05304 del 14 de Julio de 2017. ARTICULO PRIMERO: Autoriza el cierre parcial de la vía Sogamoso - Aguazul, código 6211, entre el Km. 12+0950 y el Km. 13+0350, mediante tráfico restringido controlado a un carril para efectuar adecuaciones en el Peaje El Crucero ubicado en el Km. 13+0150, iniciando el 17 de Julio de 2017 y durante un mes, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la siguiente resolución, en el siguiente horario: Lunes a Domingo de 06:00 a.m. a 10:00 p.m.
21		Togüi- Chirataque	Cierre total	La Nicha Desbordamiento del río (Aplican en ambos sentidos)
22		Sisga – Guateque – El Secreto	Paso restringido	Resolución 4223 del 28 de julio de 2014 Se restringe el tránsito vehicular en la vía Y de Sisga – Guateque – El Secreto, en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, para todos los vehículos que superen la configuración C3, vehículos con peso bruto vehicular mayor a 30 toneladas y/o ancho mayor 2,6 Metros, desde la fecha de la presente resolución y hasta que se supere la emergencia
23	Boyacá	Barbosa – Tunja	Paso a un solo carril	Resolución 02763 del 21 de abril de 2017 ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las estaciones de peaje Arcabuco en la vía Barbosa - Tunja en el departamento de Boyacá, El Bordo en la vía Mojarras - Popayán en el departamento del Cauca y Tarazá en la vía Puerto Valdivia - Cauca en el departamento de Antioquia durante los periodos descritos a continuación: Peaje de Arcabuco: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas. Peaje de El Bordo: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas. Peaje de Tarazá: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas.

24			Cierre total	<p>Resolución 03745 del 23 de Mayo de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el CIERRE TOTAL en el Puente sobre la Quebrada Agua Blanca, Ruta 6006 Dos y Medio - Otanche, ubicado en el PR 93+0160, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha y hasta que sea superada la emergencia. Sin rutas alternas por el tipo de emergencia presentado.</p> <p>Nota: Habilitado el tránsito para vehículo liviano, con respectivo manejo de tráfico. Ruta alterna: Por la Batea, paso antiguo de la vía.</p>
25		Dos y Medio - Otanche	Cierre Programado	<p>Resolución No. 05018 del 6 de Julio de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Cierre parcial sobre la vía Dos y Medio - Otanche, Ruta 6006, desde el PR 57+300 hasta el PR 59+0350, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha y por cuarenta y cinco (45) días, en el siguiente horario: DE LUNES A SÁBADO 7:30 horas a las 10:00 horas 10:30 horas a las 12:00 horas 13:00 horas a las 15:00 horas 15:30 horas a las 18:15 horas DOMINGOS Y FESTIVOS NO HABRÁ CIERRES (Aplica en ambos sentidos)</p>
26	Bolívar	Cartagena - Barranquilla	Paso a un solo carril	<p>Boquilla Mantenimiento vial. (Aplica en ambos sentidos)</p>
27	Caldas	Neira – Salamina	Paso a un solo carril	<p>La Unión Derrumbe (Aplica en ambos sentidos)</p>
28		Manizales – Medellín	Cierre total	<p>Accidente de tránsito (Aplica en ambos sentidos)</p>
29	Cauquetá	Florencia - San José de Fragua – Villagarzón	Paso restringido	<p>Resolución 04313 del 25 de agosto de 2011</p> <p>Restringe el tránsito para vehículos con peso superior a 30 toneladas.</p>
30		El Vergel – Florencia	Paso a un solo carril	<p>El Pórtico Km. 43 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)</p>
31		Santander – Caloto – Miranda	Paso restringido	<p>Resolución 7215 del 30 de diciembre de 2012, Puente sobre el Río La Paila Km 37+250, 37+283, 37+300, 37+350.</p> <p>Se autoriza el cierre para tmetros, en los siguientes horarios: odo tipo de vehículo, con peso bruto mayor a 20 toneladas y un ancho mayor a 4.20</p> <p>Todos los días desde las 06:00 hasta las 18:00 horas, desde el 30 de diciembre hasta que se supere la emergencia. Ruta alterna: Corinto Verificada Padilla – Miranda</p>
32		Guadalejo – Belalcázar – El Palo	Cierre total	<p>Resolución No. 02280 del 01 de Abril de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre total entre el PR77+0000 y el PR79+0000 de la Vía Guadalejo - Belalcázar - El Palo, Ruta 3702, Departamento de Cauca, a partir de la fecha hasta que se supere la emergencia.</p>
33	Cauca	Mojarras – Popayán	Paso a un solo carril	<p>Resolución 02763 del 21 de abril de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las estaciones de peaje Arcabuco en la vía Barbosa - Tunja en el departamento de Boyacá, El Bordo en la vía Mojarras - Popayán en el departamento del Cauca y Tarazá en la vía Puerto Valdivia - Caucasia en el departamento de Antioquia durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Peaje de Arcabuco: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas. Peaje de El Bordo: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas. Peaje de Tarazá: Del 24 de Abril al 30 Julio 2017 de 06:00 a las 24:00 horas.</p>
34		Rosas - La Vega - San Sebastián – Santiago	Cierre total	<p>Resolución 03570 del 18 de Mayo de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el CIERRE TOTAL de la vía Rosas - La Vega - San Sebastián - Santiago, Código 25CC15, entre el PR 72+0478 y el PR 88+0000, Departamento del Cauca, a partir de la fecha y hasta el 8 de Octubre de 2017 las 24 horas del día. Con el fin de llevar a cabo obras de estabilización de taludes y adecuación de accesos a la estructura del puente vehicular Burulco.</p> <p>Parágrafo: Se plantean las siguientes rutas alternas propuestas para los vehículos que circular por la vía: Ruta alterna 1: Para llegar a Almaguer desde el norte: La Sierra (PR 15+000) - La Vega (PR 66+000) - Pancitará (Cruce PR 72+500) - Caquiona - Gabrielas (PR 104+600) - Almaguer (PR 88+500) desvío a Almaguer. Ruta alterna 2: Sentido Sur - Norte; puede ser utilizada desde el cruce en Gabrielas (PR 104+600) a salir nuevamente a Pancitará y La Vega (PR 66+000).</p>
35		Crucero – Aguazul	Paso restringido	<p>Resolución 05479 del 07 de Noviembre de 2013</p> <p>Se restringe el paso para vehículos con cargas extrapesadas con peso bruto mayor a 52 toneladas y cargas extradimensionadas con ancho mayor a 3,30 metros, en el Km 56+0600.</p>
36			Paso restringido	<p>Resolución 6355 del 12 de diciembre del 2013.</p> <p>Se autoriza la restricción vehicular en la vía Yopal – Paz de Ariporo Ruta 6513, en el Puente La Cabuya sobre el Río Cravo Sur, para todos los vehículos de cargas extrapesadas superior de 52 toneladas y cargas extradimensionadas.</p> <p>Desde el 11 de junio de 2014 y hasta que se realicen las reparaciones y cambio de cables afectados.</p>

37		Yopal – Paz de Ariporo	Paso restringido	<p>Resolución 6760 del 30 de Septiembre de 2016</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Restringir el tránsito para vehículos de carga extradimensionada y extrapesada con peso superior a 52 toneladas y con ancho máximo de 2.6 metros, altura máxima 3.6 metros y longitud máxima de 18.5 metros, por el paso sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya), ubicado en el PR 2+0385 de la vía Yopal - Paz de Ariporo, a partir de la fecha y con carácter indefinido hasta tanto sea superada la emergencia. Hasta tanto no se cambien las condiciones de ubicación de los cables y se realice un estudio al puente La Cabuya sobre el comportamiento ante la carga extrapesada.</p>
38	Casanare	Paz de Ariporo - La Cabuya	Paso restringido	<p>Resolución 04675 del 14 de Julio de 2016</p> <p>Modifica el artículo primero de la Resolución No. 00260 del 22 de Enero de 2016, el cual para todos sus efectos quedará así:</p> <p>Restringir el tránsito vehicular de la vía Paz de Ariporo - La Cabuya ruta 6514, puente Paz de Ariporo (Eduardo Román Bazurdo) ubicado en el Km. 3+0280 en el Departamento de Casanare desde la fecha de expedición de la presente resolución hasta que se supere la emergencia habilitando el puente para la circulación vehicular las 24 horas del día con el acompañamiento de la policía de carreteras con las siguientes restricciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vehículo peso máximo para transitar sobre el puente 15 toneladas 2. Sólo se permitirá el paso de un sólo vehículo sobre el puente 3. Se dará paso alternado sobre la estructura vehicular cada 45 minutos, lo anterior obedece a que solamente se habilitará un carril para el paso por el puente 4. Velocidad máxima de circulación por la estructura vehicular es de 10 Km/h 5. Paso de peatones máximo 5 personas sobre el puente, se prohíbe detenerse durante el trayecto y acercarse a las barandas del puente <p>Rutas alternas:</p> <p>* Hato Corozal - La Cabuya - Sácama - Belén - Duitama - Aguazul - Yopal</p> <p>* Se permitirá el tránsito por una variante provisional ubicada en el sitio conocido como "Los Patios" que estará habilitada de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y cerrada en horas nocturnas</p>
39		Villavicencio – Yopal	Paso restringido	<p>Resolución N° 7033 del 07 de Octubre de 2016.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito de vehículos, que independientemente de su configuración, superen las 52 toneladas de peso bruto. Así mismo autorizar la restricción de paso a un solo vehículo a la vez, sobre los puentes existentes el corredor vial concesionado villavicencio - Yopal, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo hasta que se supere la emergencia.</p>
40		Sogamoso - Aguazul	Cierre total	<p>Resolución 4431 del 15 de Junio de 2017</p> <p>Por la Cual se modifica la Resolución N° 4384 de 14 de Junio de 2017, "Por la cual se toman algunas medidas sobre el tránsito vehicular en la Carretera Sogamoso - Aguazul, tramo 6211 en el Puente La Orquídea PR86+485, Departamento de Casanare".</p> <p>Artículo Primero: Modificar el Artículo Primero de la Resolución N°. 4384 de 14 de Junio de 2017, el cual para todos sus efectos quedará así:</p> <p>"Artículo Primero: Autorizar la restricción vehicular para vehículos de carga extrapesada y el paso de un solo vehículo a través del Viaducto La Orquídea ubicado en la Carretera Sogamoso - Aguazul, tramo 6211, PR86+485, Departamento de Casanare a partir de la fecha y hasta que sea superada la emergencia."</p> <p>Parágrafo Primero: Vías alternas: El Secreto - Siga y Bogotá - Villavicencio – Yopal.</p>
41		Sácama - La Cabuya	Paso restringido	<p>Resolución 09161 del 23 de diciembre de 2016</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 04981 del 26 de julio de 2016, en el sentido de restringir el tránsito para vehículos con peso bruto superior a cinco (5) toneladas, a partir de la fecha y con carácter indefinido hasta que sea superada la emergencia. Parágrafo Primero: Para los vehículos con peso bruto superior a cinco (5) toneladas se habilita una variante aguas arriba del puente vehicular.</p>
42		Aguazul – Yopal	Paso restringido	<p>Resolución 02704 del 19 Abril de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 05727 del 23 de agosto de 2016, en el sentido de restringir el tránsito para la circulación de un solo vehículo sobre los puentes INVIAS1 e INVIAS 2, con las siguientes condiciones: peso bruto máximo de 52 toneladas, ancho máximo de 3.50 metros, altura máxima de 4.40 metros, longitud máxima de 27.00 metros a partir de la fecha y con carácter indefinido hasta que sea superada la emergencia.</p> <p>Parágrafo Primero: Una vez se supere la emergencia la Agencia Nacional de Infraestructura se encargará de informar a la Subdirección de Estudios e Innovación del INVÍAS, para así proceder a levantar la restricción.</p>
43	Córdoba	Planeta Rica – Sahagún	Paso alterno	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de las estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Estación de Peaje:</p> <p>Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>

44	San Antonio del Tequendama - Corregimiento Santandercito	Cierre total	<p>Puente Playita Km. 3 Fallas en la estructura del puente (Aplica en ambos sentidos)</p> <p>Ruta alterna: La Gran Vía - Vereda Pato Bolas - San Antonio del Tequendama.</p>
45	Guaduas - Dindal - Puerto Salgar	Paso restringido	Los vehículos de transporte intermunicipal de pasajeros sólo podrán transitar por esta vía si tienen autorizada esta ruta.
46	Bogotá - Granada - Girardot	Cierre total	<p>Resolución 4244 del 9 de Junio de 2017</p> <p>Cierre total vía Bogotá - Granada - Girardot</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cierre Total de las vías sobre el corredor vial Bogotá - Granada - Girardot, Vía 40 ruta 05, desde las 10:00 pm hasta las 5:00 am en las fechas que se describen a continuación: 13,15, 20 de Junio de 2017, calzada mixta Soacha - Bogotá. 22,27,29 de Junio de 2017, calzada Transmilenio. 4,6,11 de Julio de 2017, calzada mixta Bogotá - Soacha. 13,18,19 de Julio de 2017, Calzada paralela Bogotá - Soacha.</p> <p>Parágrafo Primero: Se planean las siguientes rutas alternas propuestas para los vehículos que circulan por la vía: Ruta alterna 1: Dirección Bogotá - Soacha (paralela Soacha): La vía alterna para el flujo vehicular de este cierre, será el paso a la vía del transporte mixto a través de las señales de desvío a la altura de la calle 26, en esta altura los vehículos deberán tomar la conectante de la paralela a la autopista (carril mixto) en contravía para entrar al municipio por la Calle 18 y retomar la vía afectada a la altura de la carrera 7ma. (Linea azul). Ruta alterna 2: Dirección Bogotá - Soacha (carril mixto): La vía alterna para el flujo vehicular de este cierre será el paso a la vía paralela Soacha, se realizará el desvío a la altura de la calle 25 hasta la calle 24 retomando el carril mixto. Ruta alterna 3: Dirección Soacha - Bogotá (carril Transmilenio): La vía alterna para el flujo vehicular de este cierre será el paso a la vía mixta en dirección Soacha - Bogotá, se realizará el desvío a la altura de la calle 22 hasta la conectante Autopista sur - carril Transmilenio a la altura de Unisur donde tomará su ruta habitual. Ruta alterna 4: Dirección Soacha - Bogotá (carril mixto): La vía alterna para el flujo vehicular de este cierre será el paso a la vía de Transmilenio, a la altura de la calle 22 se realizará el desvío y se retomará la vía afectada a la altura de Unisur donde se tomará su ruta habitual.</p>
47	Madrid - Puente Piedra	Paso restringido	<p>Resolución 165 del 07 de Abril de 2014</p> <p>Se restringe la circulación para vehículos con peso superior a 15 toneladas (más de 2 ejes), por deterioro de la vía.</p>
48	La Mesa - Mosquera	Paso Provisional	<p>Resolución 746 del 19 de Septiembre de 2014</p> <p>Autoriza la implementación permanente de operación en sentido único de tránsito, sobre la vía "La Mesa - Mosquera, desde la Gran Vía (Km 77) hacia y hasta el municipio de Mosquera (Km 117)", los domingos, cuando no hay lunes festivo entre las 5:00 p.m. y las 8:30 p.m.</p> <p>A partir de las 5:00 p.m., en el sitio "Peaje Mondoñedo" (K105) se dará inicio al sentido único, con caravana encabezada por el vehículo informativo del CONSORCIO DEVISAB.</p>
49	Mosquera - La Mesa - Girardot - Ramal de Soacha	Paso restringido	<p>Resolución 109 del 07/03/12</p> <p>Girardot - Ramal de Soacha Km. 00 AL 105</p> <p>Se restringe el tránsito para los vehículos de carga tipo dobletrouques y tractocamiones en las categorías (V - VI - VII), los días viernes desde las 12:00 hasta las 22:00 horas, los días sábados, domingos y festivos desde las 06:00 hasta las 22:00 horas.</p>
50	Bogotá - Choachí - Ubaque	Paso restringido	<p>Resolución 00196 del 20/02/11</p> <p>Se restringe el paso para tractocamiones con semirremolque, camiones con remolque balanceados y vehículos con más de tres ejes</p> <p>Los camiones que deban transitar por esta vía deben portar un plan de manejo de tránsito aprobado por la subdirección de apoyo técnico de INVIAS el cual establecerá las condiciones.</p>
51	Bogotá - Choachí	Cierre total	<p>Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Hora de Inicio: 08:30 Hora Fin: 11:30 Hora de Inicio: 14:00 Hora Fin: 17:00 horas</p>
52	Los Patios - Guasca	Paso restringido	<p>Resolución 00568 del 10/02/2011</p> <p>Todo el tramo vial en ambos sentidos de circulación</p> <p>Se restringe el paso para tractocamiones con semirremolque, camiones con remolque balanceados y vehículos con más de tres ejes</p> <p>Los camiones que deban transitar por esta vía deben portar un plan de manejo de tránsito aprobado por la subdirección de apoyo técnico de INVIAS el cual establecerá las condiciones.</p>
53		Paso a un solo carril	<p>San Cayetano Km. 18+500 Perdida de la banca (Aplica en ambos sentidos)</p>
54	Sisga - Guateque - El Secreto	Paso restringido	<p>Resolución 4223 del 28 de julio de 2014</p> <p>Se restringe el tránsito vehicular en la vía Y se Sisga - Guateque - El Secreto, en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, para todos los vehículos que superen la configuración C3, vehículos con peso bruto vehicular mayor a 30 toneladas y/o ancho mayor 2,6 Metros, desde la fecha de la presente resolución y hasta se supere la emergencia.</p>

			Decreto 45 de 14 de Octubre de 2016
55	Cundinamarca Cota – Chía y Perímetro Urbano de Chía	Paso restringido	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RESTRINGIR en forma total, en cualquiera de las vías urbanas veredales y rurales el flujo vehicular de los vehículos de Tres punto Cuatro (3.4) toneladas o mas y de aquellos vehículos de carga extradimensional y/o extrapesada, conforme lo determinado en la Resolución Número 2307 de Agosto 12 de 2014.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Restringir en forma parcial, desde la intersección vial sobre la Avenida Pradilla - Semáforo - Variante Cota, hasta el Viaducto Central del Norte a la altura del predio determinado anteriormente como la Clínica de Reposo San Juan de Dios, y viceversa el flujo vehicular de los vehículos de Tres punto Cuatro (3.4) toneladas o mas y de aquellos vehículos de carga extradimensional y/o extrapesada, conforme lo determinado en la Resolución Número 2307 de Agosto 12 de 2014, dentro de los siguientes horarios:</p> <p>1.1 DE LUNES A VIERNES: . Mañana de 06:00 horas a 09:00 horas. . Tarde de 17:00 horas a 20:00 horas.</p> <p>1.2 SÁBADOS Salvo que no estén incluidos en Puentes Festivos , Semana Santa y Temporada Vacacional de Navidad y Año Nuevo. . Mañana de 06:00 horas a 09:00 horas. . Tarde de 17:00 horas a 20:00 horas..</p> <p>1.3 DOMINGOS Salvo que no estén incluidos en Puentes Festivos , Semana Santa y Temporada Vacacional de Navidad y Año Nuevo. . De 16:00 horas a 20:00 horas. Analicen excepciones (Ver Decreto 45 de 14 de Octubre de 2016)</p>
56	Anapoima – Mesa de Yeguas	Paso a un solo carril	<p>Km. 0 Inestabilidad de talud (Aplica en ambos sentidos) Ruta alterna: Mesitas – El Triunfo – Mesa de Yeguas Vía Apulo Km. 43 Planta Cemex – Mesa de Yeguas</p> <p>Resolución 0214 del 13 de diciembre de 2016</p>
57	Mosquera – Chía	Paso restringido	<p>ARTICULO PRIMERO: De conformidad con la solicitud proveniente del Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU y certificación emitida por la Dirección de Política Sectorial de la Secretaría de Transporte y Movilidad, acceder a la solicitud formulada por el Instituto de Infraestructura y Concesiones — ICCU, de restringir el tránsito total de vehículos de carga de tres punto cuatro (3.4) toneladas o más, desde el km 00+000 Glorieta Purina en el municipio de Mosquera hasta el km 28+750 intersección Avenida Pradilla del municipio de Chía, durante el tiempo que duren . las obras de espacio público y amueblamiento, mantenimiento periódico y obras complementarias en diferentes puntos críticos, en los siguientes horarios:</p> <p>Lunes a Viernes Mañana de 06:00 horas a 09:00 horas Tarde de las 17:00 horas a 20:00 horas</p> <p>Sábados. Salvo a que no estén incluidas en Puentes Festivos, Semana Santa y Temporada Vacacional de Navidad y Año Nuevo. Mañana de 06:00 a 09:00 horas Tarde de las 17:00 horas a 20:00 horas</p> <p>o Domingos. Salvo a que no estén incluidos en Puentes Festivos, Semana Santa y Temporada Vacacional de Navidad y Año Nuevo, De 16:00 horas a 20:00 horas.</p>
58	Mondoñedo – La Gran Vía	Paso a un solo carril	<p>Estabilización del Talud Km 84+500 (Aplica en ambos sentidos)</p>
59	La Palma – Pacho	Paso a un solo carril	<p>La Arenera Km. 11+700 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)</p>
60	Bosa – Granada – Girardot	Cierre total	<p>Resolución No.05449 del 21 de Julio de 2017.</p> <p>Por la cual se toman algunas medidas sobre el tránsito vehicular en Vía Bosa - Granada - Girardot, Vía 40 Ruta 05 a la altura del municipio de Soacha desde el PR 118+795 hasta el PR 1119+795, Departamento de Cundinamarca</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cierre total de vías sobre la vía Bosa - Granada - Girardot, vía 40 Ruta 05, a la altura del municipio de Soacha, desde el PR 118+795 hasta el PR 119+795, Departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta las consideraciones de la presente Resolución, desde las 10:00 pm hasta las 5:00 am en las fechas que se describen a continuación: -25,26 y 27 de Julio de 2017 -1,2 y 3 de Agosto de 2017</p> <p>Pagrafo Primero: Se plantean las siguientes rutas alternas propuestas para los vehículos que circulan por la vía: Ruta altera 1 : dirección Bogotá - Soacha (Paralela Soacha): La vía alterna para el flujo vehicular de este cierre, ser el paso a la vía de transporte mixto a través de las señales de desvío a la altura de la calle 26, en esta altura los vehículos deberán tomar la conectante de la paralela a la autopista (carril mixto) en contravía para entrar al Municipio por la calle 18 y retomar la vía afectada a la altura de la carrera 7ma (Linea azul)</p> <p>Ruta alterna 2: Dirección Soacha - Bogotá (carril mixto) la vía alterna para el flujo vehicular de este cierre sera el paso a la vía paralela Soacha, se realizara el desvío a la altura de la calle 25A hasta la calle 24A retomando así el carril mixto.</p> <p>Ruta alterna 3: Direccion Bogotá - Soacha (carril trasmlenio) La vía alterna para el flujo vehicular de este cierre será el paso a la vía mixta en dirección Soacha - Bogotá, se realizara el desvío a la altura de la calle 22 hasta la conectante Autopista sur - Carril trasmlenio a la altura de la Unisur donde tomará su ruta habitual.</p> <p>Ruta alterna 4: Dirección Soacha - Bogotá (carril mixto) la vía alterna para el flujo vehicular de este cierre será el paso a la vía de Transmlenio a la altura de la calle 22 de realizara el desvío se realizara el desvío y retomara la vía afectada a la altura de Unisur donde tomara su ruta habitual.</p>
61	Bogotá – Girardot	Paso a un solo carril	<p>Silvania Km. 84 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)</p>
62		Paso a un solo carril	<p>Nuevo puente de Quebrada Blanca Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)</p>

63		Bogotá – Villavicencio	Paso a un solo carril	Km. 45+400 Limpieza de material rocoso (Aplica en ambos sentidos)
64	Chocó	Quibdó – Medellín	Cierre total	Resolución 08609 del 02 de diciembre de 2016 Por el cual se toman algunas medidas sobre el tránsito vehicular en el PR30+0850 hasta el PR31+050 (El veinte) de la Ruta Nacional 6002, Quibdó - La Mansa, en el Departamento del Chocó. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre nocturno de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. en el sector comprendido entre el PR30+0850 y el PR31+050 (El Veinte) de la Ruta Nacional 6002, Quibdó - La Mansa, en el Departamento del Chocó, con puntos de control en el PR 29 (La Equis) y el PR32 (Base militar el veinte), desde la fecha de expedición de la presente resolución y hasta tanto se supere la emergencia.
65		Quibdó – La Mansa	Paso restringido	Resolución 6037 del 02 de Septiembre de 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción con peso total mayor a 20 toneladas sobre la vía Quibdó - La Mansa entre PR 0+0000 (Quibdó) y el PR 98+0000 (Corregimiento "EL SIETE" del municipio del Carmen de Atrato) de la Ruta 6002. Teniendo en cuenta la vulnerabilidad que presenta el corredor ante las obras de construcción y mantenimiento de vías y puentes que se llevan a cabo actualmente. Parágrafo Primero: La vía alterna recomendada: * Quibdó - Las Ánimas - Tadó - Santa Cecilia – Aplá.
66		Quibdó – Medellín	Cierre total	Escarpetas Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
67	Huila	La Plata – Valencia	Paso restringido	Resolución 00394 del 25 de Enero de 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito para vehículos de carga de categorías IV, V, VI, VII y camiones con un peso bruto superior a 17 toneladas, incluyen C3, C4, C5 y >C5, sobre la carretera La Plata – Valencia, Ruta 3701, desde el PR 63+0500 hasta el PR 77+00000, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo hasta que se supere la emergencia.
68		Puerto Nolasco – Nataga	Cierre total	Resolución N° 03601 del 18 de Mayo de 2017 ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito de vehículos con peso bruto superior a cinco (5) toneladas y el Cierre total en la vía Puerto Nolasco - Nataga, Ruta 24. Tramo 24HL01, entre el PR0+000 y el PR3+0000 en los siguientes horarios: - Desde las 00:00 horas hasta las 05:00 horas. Cierre total - Desde las 05:00 horas hasta las 07:00 horas. Paso alterno uno a uno para vehículos menores de 5 toneladas. - Desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas. Cierre total, con paso alterno uno a uno para vehículos menores de 5 toneladas. - Desde las 12:00 horas hasta las 13:30 horas. Paso alterno uno a uno para vehículos menores de 5 toneladas. - Desde las 13:30 horas hasta las 17:30 horas. Cierre total, con paso alterno uno a uno para vehículos menores de 05 toneladas cada hora. - Desde las 17:30 horas hasta las 19:00 horas. Paso alterno uno a uno para vehículos menores de 05 toneladas. - Desde las 19:00 horas hasta las 00:00 horas. Cierre total. Parágrafo Primero: Las vías alternas propuestas por la Dirección Territorial Huila son las siguientes: Vía alterna 1: Ruta 24 - Itaibe - San Felix - Nataga. Long 9.5 Km. Vía alterna 2: Ruta 43 - Dave - El Morral - Estrella - Nataga. Long 16 Km.
69	Meta	Zona urbana	Paso restringido	Zona urbana de Villavicencio Se presenta restricción de carga en el perímetro urbano de Villavicencio (Decreto 254 del 01 de diciembre de 2012), Enlace de consulta
70		Villavicencio – Yopal	Paso restringido	Resolución N° 7033 del 07 de Octubre de 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito de vehículos, que independientemente de su configuración, superen las 52 toneladas de peso bruto. Así mismo autorizar la restricción de paso a un solo vehículo a la vez, sobre los puentes existentes el corredor vial concesionado vial Villavicencio - Yopal, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo hasta que se supere la emergencia.
71		Villavicencio – Bogotá	Paso restringido	Resolución 2791 del 07 de octubre de 2004 Túnel Misael Pastrana Borrero Se prohíbe la circulación dentro de los túneles de los vehículos que transporten cargas extradimensionadas y/o extrapesadas, materiales, explosivos, disolventes. Combustibles, aceites, grasas, pinturas, llantas, arena, escombros y cascarilla de arroz, motocicletas, bicicletas, vehículos de tracción animal, camabajas desocupadas no pueden superar de alto los 4,40 mts y de ancho los 2,60 metros.
72		Calamar - San José del Guaviare	Paso restringido	Resolución 08229 del 23 de Noviembre de 2016 ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito de vehículos con peso bruto superior a 30 toneladas sobre el Puente Caño Grande, ubicado en la Ruta 7506 - Calamar - San José del Guaviare en el PR 46+0130 Departamento de Meta, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo hasta que sea reforzado o se garantice su estabilidad.
73		Guamal – Vereda La Isla	Cierre total	Vereda La Isla Pérdida de la Banca (Aplica en ambos sentidos)

74	Nariño	Pasto – Mojarras	Paso alternativo	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cerro - Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Estación de Peaje:</p> <p>Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>
75			Paso alternativo	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cerro - Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Estación de Peaje:</p> <p>Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>
76		Presidente – Pamplona	Paso restringido	<p>Resolución No. 5547 del 12 de agosto de 2015</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 4622 del 09 de Julio de 2015, el cual para todos los efectos quedara así:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO Autorizar la restricción para la circulación de todos los vehículos con peso mayor a seis (6) toneladas en la vía Presidente - Chitagá - Pamplona, Ruta 5505, desde la fecha de expedición de la presente resolución y hasta que se supere la emergencia.</p> <p>Parágrafo Primero: Durante el tiempo que permanezca vigente la restricción vehicular en la vía Presidente - Chitagá - Pamplona, Ruta 5505, se tendrá en cuenta la siguiente vía alterna:</p> <p>Cúcuta - Bucaramanga – Málaga.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 4622 del 09 de Julio de 2015 que no se hayan modificado mediante el presente acto administrativo.</p>
77		La Lejía – Saravena	Paso restringido	<p>Resolución 08723 del 02 de Diciembre del 2015.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución 08451 del 24 de Noviembre de 2015, el cual para todos sus efectos quedará así:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción vehicular y peatonal en el PR 19+0400 (Vereda San Josecito) de la carretera 6604 La Lejía - Saravena (Vía La Soberanía) desde la fecha de expedición de la presente resolución hasta que se supere la emergencia, en el horario de 06.00 p.m. a 06.00 a.m.</p> <p>Parágrafo Primero: Durante el tiempo que permanezca vigente la restricción vehicular, se tendrá en cuenta la siguiente vía alterna:</p> <p>* Saravena - San Bernardo de Bata – Chinácota - La Don Juana – Cúcuta</p>
78	Norte de Santander		Paso restringido	<p>Resolución 07838 del 10 de Noviembre de 2016</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 06093 de 6 de Septiembre de 2016 "Por la cual se toman algunas medidas sobre el tránsito vehicular en la vía La Lejía - Saravena P), en el Departamento de Norte de Santander", el cual para todos los efectos quedará así:</p> <p>"ARTÍCULO PRIMERO" Autorizar la restricción de tránsito en la vía La Lejía - Saravena, de tractocamiones de categoría C2S1 (Tracto camión de dos ejes con semi remolque de un eje) y/o superiores, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo hasta que se supere la emergencia."</p> <p>Parágrafo Primero: Durante el tiempo que permanezca vigente la restricción, se tendrá en cuenta la siguiente vía alterna:</p> <p>* Cúcuta - Málaga - Pajarito - Aguazul - Yopal – Saravena</p>
79		Cúcuta - El Zulia	Paso restringido	<p>Puente Mariano Ospina Km. 59+279</p> <p>Autoriza el tránsito para vehículos livianos</p> <p>Ruta alterna para vehículos de carga: Puerto Santander – Banco de Arena – Agua Lasal – Astilleros Ruta Nacional y Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga Ruta Nacional 5505</p>

80		Ocaña – Cúcuta	Paso a un solo carril	La Curva Vehículo con fallas mecánicas (Aplica en ambos sentidos)
81		Bucaramanga – Pamplona	Cierre temporal	La Laguna Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
82	Putumayo	Puente Mulato	Cierre total	Resolución 02278 del 01 de Abril de 2017 Cierre total sobre el Puente Mulato ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre total sobre el Puente Mulato ubicado en el PR77+600 de la Ruta 4502 en el Departamento de Putumayo, a partir de la fecha y hasta que sea superada la emergencia. Parágrafo Primero: Vía alterna: Barrio José Homero, puente nuevo sobre el Río Mulato, sobre la carrera 5.
83		Mocóa	Paso restringido	Decreto No 057 del 02 de Abril de 2017 "Por la cual se restringe temporalmente el tránsito de vehículos tipo tracto camión de carga pesada y estradimensionada en el municipio de Mocóa Putumayo por las vías del perímetro urbano del municipio de Mocóa y se dictan otras disposiciones" ARTÍCULO PRIMERO: El tránsito de los vehículos de tipo tracto camión de carga pesada, extra pesada y extra dimensionada, por las vías del perímetro urbano del municipio de Mocóa se hará en el siguiente horario: De lunes a domingo hasta nueva orden desde las 11:00 pm a 5:00 am del siguiente día. PARAGRAFO PRIMERO: Exceptúese de la medida, en consideración de las necesidades del municipio, los siguientes vehículos: Vehículos de emergencia plenamente identificados (ambulancias-bomberos) y demás vehículos destinados a la atención de siniestros. Vehículos para el transporte de alimentos y elementos perecederos. Vehículos operativos de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, telefonía y gas plenamente identificados) Vehículos pertenecientes a las fuerzas militares, a la Policía Nacional a los cuerpos oficiales armados, CTI, INPEC, y miembros de la fuerza pública en activo.
84	Quindío	Armenia - Alcalá	Paso a un solo carril	Recta de Guayabal Km.10+600 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
85	Risaralda	Cauyá – Supía	Paso alterno	Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017 Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación: Estación de Peaje: Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.
86		Puerto Araujo - Cimitarra	Paso restringido	Resolución 07700 del 29 de octubre de 2015 Artículo primero modifica la Resolución 5639 del 08 de Octubre de 2012; en el sentido de levantar la restricción del paso de vehículos con configuración 2S1 y superiores, señalados en la Resolución 4100 del 28 de Diciembre de 2004, proferida por el Ministerio de Transporte, en el sector comprendido entre Puerto Araujo (PR 0+0000) - Cimitarra (PR 30+0600) de la ruta 6207, teniendo en cuenta que este tramo vial presenta condiciones óptimas de operación, conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. NOTA: La restricción se mantiene en el tramo Cimitarra – Landázuri de la ruta 6207 y en el tramo Landázuri – Vélez de la ruta 6208 contemplados en la Resolución 5639 del 08 de Octubre de 2012
87		Landázuri – Cimitarra	Paso a un solo carril	El 15 Km. 47 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)

88	Bucaramanga – San Alberto	Paso a un solo carril	El Playón Km. 66+900 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
89		Paso a un solo carril	Quebrada la Raya 65+900 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
90	La Palmera - Presidente	Cierre parcial	Resolución 9299 del 29 de Diciembre de 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre parcial de la vía nacional La Palmera – Presidente, Ruta 5504, entre el PR 29+044 al PR 31+326, en el Departamento de Santander, desde la fecha de expedición de la presente Resolución hasta el 22 de Diciembre de 2017, de acuerdo con el siguiente horario: Pasos alterno de Lunes a Domingo. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 07:00 a 07:30 horas Habilitación del tráfico: 07:30 a 08:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 08:00 a 08:30 horas Habilitación del tráfico: 08:30 a 09:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 09:00 a 09:30 horas Habilitación del tráfico: 09:30 a 10:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 10:00 a 10:30 horas Habilitación del tráfico: 10:30 a 11:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 11:00 a 11:30 horas Habilitación del tráfico: 11:30 a 12:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 12:00 a 12:30 horas Habilitación del tráfico: 12:30 a 13:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 13:00 a 13:30 horas Habilitación del tráfico: 13:30 a 14:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 14:00 a 14:30 horas Habilitación del tráfico: 14:30 a 15:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 15:00 a 15:30 horas Habilitación del tráfico: 15:30 a 16:00 horas. Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación 16:00 a 16:30 horas Habilitación del tráfico: 16:30 a 17:00 horas.
91	Concepción – Capitanejo	Paso alterno	Resolución 01547 del 07 de Marzo de 2017 ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre parcial de la vía Nacional Concepción - Capitanejo, Ruta 5504, en los tramos comprendidos entre el PR 27+632 al PR 28+842 y el PR 9+842 al PR 10+662, en el Departamento de Santander, para ejecutar la etapa constructiva del proyecto Troncal Centro del Norte para el programa vías para la equidad, desde el 10 de Marzo de 2017 hasta el 30 de Diciembre de 2017, de acuerdo con el siguiente horario: Paso alterno de Lunes a Domingo: Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 07:00 H a 7:30 H Habilitación de Tránsito: 07:30 H a 08:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 08:00 H a 8:30 H Habilitación de Tránsito: 08:30 H a 09:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 09:00 H a 9:30 H Habilitación de Tránsito: 09:30 H a 10:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 10:00 H a 10:30 H Habilitación de Tránsito: 10:30 H a 11:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 11:00 H a 11:30 H Habilitación de Tránsito: 11:30 H a 12:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 12:00 H a 12:30 H Habilitación de Tránsito: 12:30 H a 13:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 13:00 H a 13:30 H Habilitación de Tránsito: 13:30 H a 14:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 14:00 H a 14:30 H Habilitación de Tránsito: 14:30 H a 15:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 15:00 H a 15:30 H Habilitación de Tránsito: 15:30 H a 16:00 H Estabilización de taludes, obras de drenaje y pavimentación: 16:00 H a 16:30 H Habilitación de Tránsito: 16:30 H a 17:00 H
92	San José de Miranda – Málaga	Paso a un solo carril	Puente Nuevo Km. 96+200 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
93	San Gil – Charalá	Paso a un solo carril	El Trapiche Km. 32+490 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)
94	Macarativa – Capitanejo	Cierre total	Los Totumos Fallas geológicas (Aplica en ambos sentidos)

Santander

95		Bucaramanga – La Lizama	Paso alterno	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Estación de Peaje: Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>
96		Bucaramanga – San Alberto	Paso alterno	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Estación de Peaje: Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>
97			Paso alterno	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los Llanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación:</p> <p>Estación de Peaje: Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>
98		Málaga – Los Curos	Paso a un solo carril	<p>El Tope Km. 91+350 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)</p>
99		Barichara – San Gil	Paso a un solo carril	<p>Guane Km. 78+800 Caída de roca (Aplica en ambos sentidos)</p>
100		Bucaramanga – San Alberto	Cierre temporal	<p>El Playón Km. 20+500 Accidente de tránsito (Aplica en ambos sentidos)</p>
101		San Gil – Charalá	Cierre total	<p>San Lorenzo Km. 29+300 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)</p>
102	Sucre	Tolú Viejo – Sincelejo	Paso a un solo carril	<p>Km. 15 Deslizamiento de tierra (Aplica en ambos sentidos)</p>
103			Cierre temporal	<p>Resolución 01369 de Marzo 1 de 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre temporal sobre la Variante Ibagué, entre el PR7+0560 al PR8+0100, Ruta 40TLC, Departamento del Tolima, de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:</p> <p>Desde el 6 de marzo de 2017 hasta el 7 de septiembre de 2017, entre las 9:00 am y las 10:30 am se realizará el cierre total de la vía únicamente por 10 minutos.</p> <p>Desde el 6 de marzo de 2017 hasta el 7 de septiembre de 2017, entre las 3:00 pm y las 4:30 pm se realizará el cierre total de la vía únicamente por 10 minutos.</p>

104	Tolima	Variante de Ibagué	Cierre temporal	<p>Resolución No. 01675 del 10 de Marzo de 2017.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Por lo cual se toman algunas medidas sobre el tránsito vehicular sobre la Vía Variante de Ibagué, entre el PR9+0250 al PR10+0850, Ruta 40 TLC, Departamento del Tolima*, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:</p> <p>Desde el 14 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 entre las 9:00 am y las 10:30 am, se realizará el cierre total de la vía únicamente por 10 minutos.</p> <p>Desde el 14 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 entre las 3:00 pm y las 4:30 pm, se realizará el cierre total de la vía únicamente por 10 minutos.</p> <p>Parágrafo Primero: De acuerdo con el PMT presentado por el Concesionario APP GICA S.A., la circulación del tráfico no será interrumpida, situación que se garantizará en todo el tiempo de cierre.</p>
105		Rio Blanco – Puerto Saldaña	Cierre total	<p>Puente el Río Cambrial Km. 15 Caída del puente (Aplica en ambos sentidos)</p>
106		Guamo – Ortega	Paso a un solo carril	<p>Puente La Arenosa Km. 56 Fallas en la estructura del puente (Aplica en ambos sentidos)</p>
107		Mariquita – Manizales	Paso a un solo carril	<p>Km. 53+400 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)</p>
108		Mediacanoa – La Unión	Paso alterno	<p>Resolución 03856 del 26 de Mayo de 2017</p> <p>Autorizar el cierre vehicular alternado a un carril en las vías Los LLanos - Puerto Valdivia a la altura de la estación de peaje Llanos en el departamento de Antioquia, Planeta Rica - Corozal a la altura de la estación de peaje Carimagua en el departamento de Córdoba, Bucaramanga - San Alberto a la altura de la estación de peaje Río Blanco en el departamento de Santander, Cero- Río Negro a la altura de la estación de peaje Río Negro en el departamento de Santander, Bucaramanga-T de Aeropuerto a la altura de la estación de peaje Lebrija en el departamento de Santander, Cauyá - Supía a la altura de la estación de peaje San Clemente, en el departamento de Risaralda, Media canoa - Roldanillo a la altura de la estación de peaje Río Frio, en el departamento de Valle del Cauca, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Cano, en el departamento de Nariño, Pasto - Mojarras a la altura de la estación de peaje Daza, en el departamento de Nariño durante los periodos descritos a continuación: Estación de Peaje: Carimagua del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Blanco del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. San Clemente del 30 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Cano del 30 de Mayo de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Frio del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Llanos del 04 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Río Negro del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Lebrija del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas. Daza del 31 de Julio de 2017 al 16 de Octubre de 2017 de 06:00 a 24:00 horas.</p>
109	Valle del Cauca	Cali – Loboguerrero	Paso restringido	<p>El Dieciocho Km. 54 – 56 Se restringe el paso para tractocamiones, dobletroques y camión 600, paso máximo para vehículos de 3.4 Toneladas</p>
110		Buenaventura – Loboguerrero	Cierre total	<p>Zaragosa Accidente de tránsito (Aplica en ambos sentidos)</p>
111		Loboguerrero – Mediacanoa	Cierre total	<p>Resolución 3641 del 19 de Mayo 2017</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar hasta el 18 de Agosto de 2017, la vigencia del permiso otorgado mediante Resolución N°02259 de 31 de Marzo de 2017, Por la cual se establece medida sobre el tránsito vehicular en la vía Loboguerrero - Mediacanoa desde el Km. 64+0000 al Km. 81+0000, a fin de realizar la intervención inmediata del talud del sitio crítico PR 66+200 "LA BALASTRERA", de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Lunes desde las 06:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. tiempo de cierre 12 horas. * Martes desde las 12:00 m. hasta las 08:00 p.m. tiempo de cierre 8 horas. * Miércoles desde las 12:00 m. hasta las 08:00 p.m., tiempo de cierre 8 horas. * Jueves desde las 12:00 m. hasta las 08:00 p.m., tiempo de cierre 8 horas. * Viernes desde las 12:00 m. hasta las 08:00 p.m., tiempo de cierre 8 horas. * Domingo desde las 06:00 a.m. hasta las 06:00 p.m., tiempo de cierre 12 horas.